

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
JCMR / IAV / MCC / CAAL / OBA / MVB / I sa.-

<b>ADQUISICIONES</b>
RECEPCION DOCUMENTOS
FECHA: 02, 05, 17
HORA: 12:00
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

0-1859



DECRETO EXENTO N° 2489 /

CAUQUENES, 26 ABR 2017

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1166 e fecha 23 de Febrero de 2017 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-73-L117 para la adquisición de "ADQUISICION DE MATERIALES DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA TALLERES REALIZADOS POR LAS MONITORAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO A LOS MULTITALLERES Y AGRUPACIONES DEL DEPARTAMENTO DDR".
- 2.- Memo N° 636 de DIDECO, de fecha 16 de Febrero de 2017.-
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de Marzo de 2017.-
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargada de Adquisiciones y Operador del Portal.-
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir "ADQUISICION DE MATERIALES DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA TALLERES REALIZADOS POR LAS MONITORAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO A LOS MULTITALLERES Y AGRUPACIONES DEL DEPARTAMENTO DDR", necesarios para normal funcionamiento departamento DDR.-
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-73-L117, para la adquisición de "ADQUISICION DE MATERIALES DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA TALLERES REALIZADOS POR LAS MONITORAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO A LOS MULTITALLERES Y AGRUPACIONES DEL DEPARTAMENTO DDR", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente **PROVEEDOR: GERMAN**, por estar fuera de presupuesto disponible.-
  - b.2) La oferta presentada por el oferente: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GABRIELA PAIVA CACERES**, se declara admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

*J. Deco*

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GABRIELA PAIVA CACERES**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el proponente **PROVEEDORE: GERMAN**, por estar fuera de presupuesto disponible.-

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, las ofertas de los proveedores: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GABRIELA PAIVA CACERES**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-73-L117 "ADQUISICION DE MATERIALES DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA TALLERES REALIZADOS POR LAS MONITORAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO A LOS MULTITALLERES Y AGRUPACIONES DEL DEPARTAMENTO DDR"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID **434-73-L117 "ADQUISICION DE MATERIALES DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA TALLERES REALIZADOS POR LAS MONITORAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO A LOS MULTITALLERES Y AGRUPACIONES DEL DEPARTAMENTO DDR"**; al oferente **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GABRIELA PAIVA CACERES**, RUT: **76.281.727-6**; por un monto total de **\$ 500.215.-** (impuesto incluido) y un plazo de entrega del producto de 02 días a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-01-001 (4-33) "Para Personas"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ILSE ARANTIS VILCHES**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**

**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante